

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 234/2022

DE : MATÍAS CARREÑO SEPÚLVEDA
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento.

A : DÁNISA ESTAY VEGA
Jefa (S) del Departamento de Sanción y Cumplimiento.

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programa de Cumplimiento.

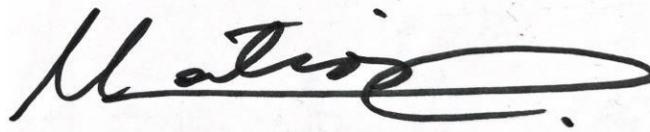
FECHA : 2 de mayo de 2022.

Que, con fecha 21 de febrero de 2022, estando dentro de plazo legal, la Sra. Blanca Quezada Ávila presentó ante esta Superintendencia un Programa de Cumplimiento en el cual se proponen acciones para hacerse cargo de la infracción imputada mediante la Resolución Exenta N° 1/Rol F-006-2022, adjuntándose la documentación asociada a la referida propuesta.

Que, al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponde aprobar o rechazar, cuando corresponda, los programas de cumplimiento, así como proponer al Superintendente la declaración de ejecución satisfactoria de estos.

En razón de lo anterior, se procede a derivar a usted los antecedentes asociados al Programa de Cumplimiento singularizado en el primer párrafo de este memorándum, con el objeto de que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente.



Matías Carreño Sepúlveda
Fiscal Instructor del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

C.C.

- Departamento de Sanción y Cumplimiento